REPUBLICA E CHILE I. MUNICIPALIDA DE CONCON DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 17 FEB 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 363 /

ESTA ALCALD A DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TEN ENDO PRESENTE:

- a) Las faculta les que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalida des Nº18.695 de 1998.
- b) La Resolucio a Nº 1600 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19 424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19 543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Decreto Alc Idicio N°284 de fecha 09/02/2015 de la Sra. Daisy Elsa López González.

DECRETO

- 1. MODIFÍC UESE el punto N°6 del Decreto Alcaldicio N°284 del 09 de Febrero de 2015 en cuanto a que dice "CANCÉLESE la Asignación de Experienci Docente, equivalentes a 15 Bienios que corresponde al 100% de la remuneración básica, a contar del 01 de Noviembre de 2013" y debe decir "CANCÉL ESE la Asignación de Experiencia Docente, equivalentes a 15 Bienios que corresponde al 100% de la remuneración básica, a contar del 01 de Noviem pre de 2014".
- 2. NOTIFÍQ JESE por la Secretaría Municipal el presente decreto.

3. ANÓTES: , COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARI) MUNICIPAL (5)

DISTRIBUCIO:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo DAF \(\square\)

ALCALDE